

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

ALGETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Mediante acuerdo Plenario de 24 de junio de 2021, se acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de créditos número 07/2021, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito (expediente IN/87/2021), financiado con remanente de tesorería para gastos generales y con bajas por anulación del vigente presupuesto municipal.

El mencionado expediente queda a exposición pública por el plazo de quince días hábiles en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones, o en su caso reclamaciones, a esta aprobación inicial.

Algete, a 29 de junio de 2021.—El concejal de Economía y Hacienda, Jesús Fernández Cartón.

(03/22.423/21)

